

Dieste martes.



SEÑAL QVARTO. VEINTE
MIL Y VEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QUATRO.

M. Yffe S. Dⁿ

Alfonso de suuro Vecino de esta Ciudad puestas a la
obediencia de N. S. con el mas devido respeto dice q^e habien
do sido nombrado el Suplicante para el presente año
por uno de los Receptores de Millas de la 5^{ta} Cruzada, en
su consecuencia, y para la seguridad de la d^{ha} Receptoría
da por fianzas las propiedades siguientes

Una Casa de morada situada en la
poblacion de esta Ci^{dad} a la Parroquia de
S. N. Pl. Calle que nombran de Aello
que linda por la parte de arriba con la
Calle publica, por la de abajo con Ant^{onio}
Sanchez Conca, y por la Espalda con
la Calle que nombran de Cordente, la que
compro por D^{na} otorgada ante Fran. Na
harró Celoran Esno de este suuro, y es
libre de toda carga que vale once mil y

Y un Olivar compuesto de quarenta y
siete matas situado en el partido de la
Senda del Maxmol Huerta de esta expre
sada Ciudad dego de Nencia que linda por
Levante, y Poniente D^{na} Tuquima de
Exca, por medio dia, Herederos de Dⁿ
Agustin ~~Quilmar~~ Tejada, y por el

110000

